



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACION PROVEEDOR DE SERVICIOS FINANCIEROS (PSF) PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS CASH MULTIPROPOSITO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Referencia de publicación: **APS-TCO-068-21**

FECHA DE PUBLICACION: **21 de diciembre** de 2021

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS: **11 de enero** de 2022

Este proceso de contratación se rige por los siguientes principios y políticas:

- Contratación ética. Los estándares éticos mínimos incluyen evitar la explotación laboral infantil y el respeto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones laborales basadas en los derechos internacionales del trabajo, además deberán incluir cuestiones medioambientales y evitar cualquier tipo de vínculo con agentes que formen parte de un conflicto.
- Igualdad de trato, no discriminación y ayuda no condicionada. ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD deberá garantizar, que no se hará diferenciación ni discriminación injustificada entre personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea origen de los suministros o la nacionalidad del licitador o candidato.
- Transparencia y derecho de acceso. Toda la información relacionada con un procedimiento de contratación será compartida o publicada de forma abierta y apropiada para permitir una competencia legítima.
- Evitar conflictos de intereses. ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD tomará las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses durante los procedimientos de contratación, y deberá garantizar que los miembros de cualquier comité de evaluación estén en conocimiento de su obligación de revelar la información relativa a este principio.
- Alianza por la Solidaridad Member of Action Aid está comprometida con el respeto a las políticas institucionales contempladas en la política de protección infantil, política de acoso sexual, explotación y abuso en el trabajo (SHEA) y la política general de acoso sexual, explotación y abuso (SHEA) y otros asuntos de seguridad, documentos que forman parte de esta contratación.
- Diligencia debida. ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD realizará un seguimiento del cumplimiento de los plazos de entrega y la calidad de los bienes, obras o servicios recibidos. ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD adoptará medidas correctivas con el fin de mitigar cualquier tipo de consecuencia negativa para los/as destinatarios/as y para garantizar una buena gestión financiera

## INTRODUCCIÓN

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** nace con la vocación de trabajar para conseguir un mundo mejor y más sostenible para todas y todos, sin importar donde hayan nacido o donde decidan vivir. Invertimos todo nuestro trabajo, conocimiento, experiencia y creatividad en defender y avanzar en unos derechos globales en todas partes del mundo y para todas las personas.

Nuestro trabajo responde a la defensa de los derechos de las personas migrantes, los derechos de las mujeres en todo el mundo, la sostenibilidad del medio ambiente y la defensa de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias. Para ello sabemos que necesitamos construir una ciudadanía global informada, crítica y con ganas de implicarse en los cambios sociales necesarios para conseguir un mundo que ponga a las personas y los derechos humanos en el centro. Y sabemos que la incidencia política es clave para lograrlo.

## Contexto del proyecto

En el marco del proyecto “Consolidación de la estrategia de preparación de respuesta e intervención temprana ante múltiples escenarios de amenazas (amenazas naturales, conflicto armado y flujos migratorios mixtos), en el Departamento de Nariño, al tiempo que se potencia la estrategia nacional”. Financiado por la oficina de ayuda humanitaria de la Unión Europea, ejecutado por la organización Alianza por la Solidaridad en asocio con la Gobernación de Nariño. El Proyecto se basa en experiencias previas, lecciones aprendidas y productos que se desarrollaron en el ECHO / -AM / BUD / 2019/91018, y busca ampliar su alcance de protección en tres direcciones: 1. Nacional: para que las estrategias se inserten en el sistema público y replicado en otros Departamentos; 2. Regionalmente, llegar a otros municipios del Departamento; y 3 a nivel local, con una etnia enfoque, el proyecto tiene la intención de desarrollar la capacidad de gestión de riesgos en 4 comunidades.

## Objetivos del proyecto

**OBJETIVO GENERAL:** Reducir los riesgos y mejorar las capacidades nacionales y locales para responder a múltiples crisis (conflictos, desplazamientos, migraciones, amenazas, epidemias de COVID-19) en Colombia.

## Presupuesto

El Presupuesto Total previsto es hasta **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$225.000.000), con IVA.**

## Forma de desembolso

Se establecerá 4 desembolsos al proveedor por valor de \$56.250.000 cada 2 meses, el primer desembolso se realizará con la firma del convenio o contrato establecido o a discrecionalidad del contratante, según ejecución de los recursos y cumplimiento de los compromisos pactados.

A continuación, pasamos a describir las condiciones y características técnicas de estos términos de referencia.

## 1. CARACTERISTICAS TECNICAS

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** solicita contratar un Proveedor de Servicios Financieros - PSF que cuente con las capacidades técnicas, operativas y de gestión para garantizar la entrega de efectivo a las y los beneficiarios de Alianza por la Solidaridad con los más altos estándares de calidad, oportunidad y sensibilidad al género. El PSF debe garantizar políticas antifraude, de salvaguarda y protección frente al abuso y explotación sexual como riesgos en violencias de género y de control interno ya que la población a impactar con las transferencias monetarias es altamente vulnerable y requiere una atención prioritaria y especial. Las modalidades de entrega pueden variar entre: 1. dinero móvil, 2. transferencia electrónica, 3. efectivo en cajas, 4. cajeros o puntos de atención de la entidad.

**1.1 Lugar de ejecución y plazo:** En los municipios de Pasto, Ipiales, Cumbal, Leiva, Tumaco, Barbacoas, y otros en los que se puedan presentar emergencias que requieran

apoyo monetario para la población del departamento de Nariño. El suministro se desarrollará en un plazo máximo de 8 meses (240) días calendario o hasta el agotamiento de recursos, a partir de la firma del contrato.

## 1.2 Objetivo general:

Proveer servicios financieros para la entrega de efectivo de forma eficiente a la población objeto de los programas y proyectos que Alianza por la Solidaridad implemente en el territorio nacional, garantizando un trato digno, sensible al género, a la migración y con políticas antifraude y de control interno que permitan realizar el seguimiento y trazabilidad de las entregas de efectivo.

## 1.3 Objetivos específicos:

1. Diseñar y elaborar una propuesta técnica financiera, operativa y de gestión para la entrega de efectivo a población objeto de los programas de Alianza por la Solidaridad. Dicha propuesta debe contemplar las medidas que el proveedor tiene previstas para prevenir la propagación de COVID-19: protocolos de bioseguridad, medidas de mitigación e información a beneficiarios.
2. Garantizar la eficiencia técnica de la plataforma del PSF, en cuanto a facilidad para la entrega de las transferencias, cobertura local, requisitos para la entrega, horarios y puntos de atención.
3. Adaptar las modalidades más idóneas para la entrega y dispersión del efectivo en la población objetivo, en estrecha coordinación con el responsable del PTM de Alianza por la Solidaridad.
4. Garantizar que el personal del PSF cuenta con políticas antifraude, salvaguarda, acoso y control interno para el manejo de casos.
5. Establecer mecanismos de seguimiento y retroalimentación efectivos con el responsable del PTM de Alianza por la Solidaridad, con el fin de resolver problemas técnicos y operativos a los que se puedan enfrentar los y las participantes.
6. Procurar que el personal reciba una sensibilización referente al enfoque de género y de la migración en el marco de la prestación de servicios en un contexto humanitario.
7. **Asegurar el acceso al beneficio económico para población migrante y extranjera, con flexibilidad para la presentación de documentos de identificación.**
8. Mantener un canal de comunicación efectiva para el manejo de casos de posible fraude, dificultades de los beneficiarios para acceder al efectivo o cualquier situación que en el marco de la operatividad se presente.

## 1.4 Propuesta

La propuesta debe contener como mínimo los siguientes puntos:

1. Presentación, introducción y/o justificación.
2. Objetivos propuestos

3. Plan de Trabajo
4. Metodología que cuente con una definición de tiempos para el proceso completo de transferencia y Mecanismos de monitoreo y reconciliación del dinero entregado.
5. Presupuesto detallado con servicios de operación
6. Hoja de vida y/o portafolio de servicios
7. Relación de experiencia en la entrega de este tipo de auxilio económico.
8. Mapa de cobertura
9. Requisitos de documentación necesaria por parte de los beneficiarios para el retiro del dinero, de acuerdo al tipo de método de dispersión de cash ofertado en la propuesta presentada.

### 1.5 Productos esperados

- A. Reportes actualizados en tiempo real sobre el estado de pagos y dispersión a los beneficiarios de PTM.
- B. Reuniones mensuales o a petición del contratante, para revisar avances, retos y desafíos en la operación de los PTM.
- C. Presentar la documentación de orden financiero y administrativo necesaria para Alianza por la Solidaridad requerida en procesos de auditoria de nuestros donantes y/o contrapartes.
- D. Informe de entrega con lecciones aprendidas y recomendaciones para sostener las actividades de PTM al finalizar el periodo de convenio.
- E. Metodología de pago o dispersión: De acuerdo con los proyectos aprobados por Alianza por la Solidaridad que contengan PTM, el proceso de dispersión se plantea de la siguiente manera:
  - Para proceder con la dispersión de pagos a los beneficiarios, el PSF recibirá por parte de Alianza por la Solidaridad los listados de participantes en el formato establecido por ambas partes y que cuenten con todos los datos del beneficiario (nombre completo, tipo y número de identificación, Código único de caracterización, fecha de caracterización, número de contacto, monto exacto aprobado, ciudad o región del país donde se encuentra el beneficiario, nacionalidad). Este proceso debe ser validado y aprobado por el comité de seguimiento de casos de Alianza por la Solidaridad.

PRODUCTO	FECHA
Reportes actualizados en tiempo real sobre el estado de pagos y dispersión a los beneficiarios de PTM.	Los primeros 5 días de cada mes.
Reuniones mensuales o a petición del contratante, para revisar avances, retos y desafíos en la operación de los PTM.	Los primeros 5 días de cada mes.
Presentar la documentación de orden financiero y administrativo necesaria para Alianza por la Solidaridad requerida en procesos de auditoria de nuestros donantes y/o contrapartes.	Bimensual o a solicitud del contratante
Informe de entrega con lecciones aprendidas y recomendaciones para sostener las actividades de PTM al finalizar el periodo de convenio. Incluye información con sus fuentes de verificación (listados y soportes de entregas y evidencia fotográfica).	Al finalizar el plazo de ejecución.

Metodología de pago o dispersión: De acuerdo con los proyectos aprobados por Alianza por la Solidaridad que contengan PTM.	Con la presentación de la propuesta.
--	--------------------------------------

### 1.6 Especificaciones técnicas

A continuación, se presenta una tabla descriptiva de los montos aprobados por el gobierno nacional para grupos familiares a partir de 3 personas y a los que se adhiere Alianza por la Solidaridad:

# de personas	Multiplicación	Valor transacción	Total	Total, entrega (redondeada)
3	0.25	\$46.196	\$323.372	\$330.000
4	0.25	\$46.196	\$369.500	\$370.000

El PSF debe contar con personería jurídica y todos los permisos y requisitos legales para realizar dispersión de efectivo, prioritariamente en las zonas donde el proyecto ECHODP tiene operación, es decir, departamento de Nariño, Municipios como Pasto, Ipiales, Cumbal, Leiva, Tumaco, Barbacoas, y otros en los que se puedan presentar emergencias que requieran apoyo monetario para la población, aunque debe estar en capacidad de entregar el efectivo en cualquier región del territorio colombiano. La población prevista para la atención es de aproximadamente 640 familias.

La duración del acuerdo o contrato inicialmente será de 8 meses a partir de la firma de este contrato con posibilidad de renovación teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales de Alianza por la Solidaridad en Colombia y la evaluación de calidad del PSF.

### 1.7 Perfil del contratista:

Persona natural y/o jurídica con:

- Que cuente con una licencia de operación financiera válida para el territorio colombiano.
- Demostrar experiencia en procesos de transferencias monetarias a población vulnerable o afectada por crisis humanitarias.
- Demostrar la cobertura en el territorio colombiano: sucursales o puntos de atención y personal suficiente.
- Capacidad demostrada para realizar los pagos (# de personas/día, cantidad máxima/día), teniendo en cuenta posibles aglomeraciones de beneficiarios en puntos de atención.
- Contar con un Mecanismo de registro de beneficiarios (enrolamiento), garantizando las políticas de manejo y uso de datos establecidas en la normatividad vigente.
- Definir los Costos de servicios de operación. Estos deben ser establecidos para ser pagados por Alianza por la Solidaridad, no por los beneficiarios.
- Contar con mecanismos de monitoreo y reconciliación del dinero entregado.

- Capacidad y buena voluntad para desarrollar y/o personalizar los servicios y modificar el monto de los pagos dentro de la vida del acuerdo o contrato, si así se requiere.
- Contar con Políticas contra el lavado de dinero y contra el terrorismo Políticas de protección de datos e imagen, tal y como lo exige la normatividad colombiana.
- Capacidad y buena voluntad para proporcionar un servicio de atención al cliente en el marco de los PTM de Alianza por la Solidaridad.

## 2. CONDICIONES DE LA OFERTA

### Productos esperados

- En la presente invitación podrán participar individualmente, en consorcio o en unión temporal las personas naturales o jurídicas.
- Los precios serán firmes y no estarán sujetos a revisión a partir de la recepción de las ofertas.
- El proponente deberá presentar junto con el resto de documentación solicitada, **póliza de garantía de seriedad de la oferta**, en caso de ser mayor a **\$60.000.000.00** la oferta presentada.
- Los/as proponentes deberán presentar los costos de operación para la dispersión del cash a los beneficiarios, incluido IVA y demás gastos que apliquen.
- Los/Las Proponentes pueden solicitar aclaraciones de los documentos entregados enviando sus solicitudes a los siguientes correos electrónicos:  
[fbolanos@aporsolidaridad.org](mailto:fbolanos@aporsolidaridad.org); [ameza@aporsolidaridad.org](mailto:ameza@aporsolidaridad.org)  
[emparedes@aporsolidaridad.org](mailto:emparedes@aporsolidaridad.org)
- El período de validez de las ofertas es de sesenta (60) días calendario, contados desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.
- **LAS OFERTAS PUEDEN SER ENVIADAS POR CORREO CERTIFICADO O ENTREGADO DIRECTAMENTE EN LA OFICINA EN SOBRE CERRADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid**

**Referencia de publicación: APS-TCO-068-21**

**Oficina Regional:** Nariño

**Dirección:** Carrera 24 No.20 – 28 Centro, Pasto – Nariño, frente a la Iglesia de Cristo Rey

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm

En caso de procedimientos donde las ofertas deban ser entregadas o enviadas **EN SOBRE CERRADO**, se acepta el envío por correo electrónico en archivo PDF protegido con contraseña antes de la fecha y hora de cierre de recibo de ofertas, establecidas en el Punto 6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de estos Términos de Referencia. Para la apertura de las ofertas, deben enviar la contraseña que permita la revisión de la oferta presentada y sus respectivos documentos.

## 3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las ofertas se debe tener un mínimo de tres (3), requisito establecido en los procedimientos de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid**.

La evaluación se hará en el formato “Evaluación de ofertas y Selección del proveedor ganador”.

Después de la evaluación y en el caso de que la oferta del proponente seleccionado esté incompleta o que la documentación presente errores o fallos leves (que no afecten los precios unitarios), **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** podrá solicitar por escrito al oferente completar o corregir lo que pueda ser considerado por como error u omisión. Los oferentes deben responder por escrito esta notificación en un término máximo de tres (3) días hábiles, a partir del recibo de la misma.

En caso de empate entre dos o más ofertas. En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se definirá el desempate dando prelación al oferente que acredite el menor valor que se ajusta al presupuesto.

Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

Las propuestas en caso de que presenten tachones y/o enmendaduras en los valores unitarios, parciales y/o totales, no serán tenidas en cuenta para la valoración económica, pero se tomará como oferta presentada en caso de requerirse para completar el mínimo de ofertas que el procedimiento requiera.

Las propuestas presentadas a lápiz no serán tenidas en cuenta y se descartaran en el proceso de evaluación, pero se tomará como oferta presentada en caso de requerirse para completar el mínimo de ofertas que el procedimiento requiera.

### 3.1 Criterios de evaluación de las propuestas

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** asignara el puntaje a las propuestas admitidas de conformidad con los siguientes parámetros:

FACTOR DE SELECCION	CRITERIO	PUNTAJE
Precio total de la propuesta	Presupuesto aproximado al presupuesto solicitado	30
Propuesta técnica	Propuesta metodológica y operativa (incluido el plan operativo de las transferencias monetarias, mecanismos de quejas y retroalimentación, política antifraude, espacios de coordinación y seguimiento)	40
Capacidad financiera	Acreditar capital de trabajo	15



Experiencia de el/la contratista/empresa	Constitución de la empresa y Portafolio de servicios (Incluye documentos legales, operativos y de gestión de las transferencias monetarias).	15
--	--	----

**Precio total de la propuesta (30 puntos)**

Tendrá el mayor puntaje la propuesta más económica que cumpla con lo estipulado en los términos de Referencia y en la Solicitud de Cotización.

**Propuesta técnica (40 puntos)**

Se tendrá en cuenta para la valoración, el cumplimiento de la documentación requerida, la presentación de los presupuestos unitarios, cronograma y todo lo demás que se solicite en los TDR.

**Capacidad financiera (15 puntos)**

Se tendrá en cuenta la solvencia económica de la persona o empresa para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato

**Experiencia de el/la contratista/empresa (15 puntos)**

Tendrá el mayor puntaje la propuesta que acredite experiencia con contratos cuyo objeto sea gestión de las transferencias monetarias.

En el evento que la experiencia que se acredite haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión temporal, para la ponderación del miembro que la acredite se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En el caso de Consorcios o Uniones temporales se sumará la experiencia de los integrantes.

En caso de no tener certificación, se podrá presentar documentos que validen la experiencia en gestión de transferencias monetarias o dispersión de cash, debidamente suscrita entre El/La Contratante y El/La Contratista.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento

**Adjudicación**

Se adjudicará la oferta a la propuesta que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria de los Ítems de la evaluación.

**El Acta de evaluación de ofertas, podrá ser consultada por los oferentes en las oficinas de ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid, la cual estará publicada en la cartelera durante diez (10) días calendarios después de realizada la evaluación de ofertas y selección de proveedor/contratista ganador.**

**4. ASPECTOS PARA LA CONTRATACIÓN**

Estos términos de referencia se establecerán como base para la firma de un contrato o convenio por ambas partes, que contendrá las obligaciones de cada una de las partes e implicaciones de ley.

En el caso de que el proveedor no pueda obtener la póliza de manejo del anticipo, se ajustará la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE DESEMBOLSO** del contrato o convenio para que los desembolsos sean conforme a los requisitos solicitados para tal fin.

El/la oferente que resulte ganador/a, se le entregará el contrato o convenio definitivo, tendrá a partir de la recepción del mismo cinco (5) días hábiles para presentarse en la oficina de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** asignada para la entrega del contrato y las pólizas requeridas si es el caso. La no presencia de el/la oferente ganador/a en el tiempo estipulado en la notificación indicará que no está interesado en suscribir el contrato y **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** procederá a suscribir el contrato con el/la oferente que quedo en segundo lugar en la evaluación del procedimiento y se harán efectivas las pólizas de garantía que el incumplimiento de el/la oferente ganador/a amerite.

Para la realización de cualquier desembolso (Inicial, parcial y/o final) por parte de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid**, es necesaria la entrega por parte de El/La Contratista los documentos establecidos en el contrato o convenio a suscribir entre las partes.

Después de recibir los documentos que soporten los desembolsos, **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** cuenta con mínimo quince (15) días calendario para la realización de los desembolsos respectivos. **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** se compromete a pagar el valor del contrato a EL/LA CONTRATISTA, mediante cheque y/o transferencia bancaria, de acuerdo a lo pactado en el contrato.

Del valor del contrato o convenio se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos le Retención en la Fuente.

Una vez firmado el contrato o convenio, deberá constituir a su cargo y a favor de **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** las siguientes pólizas:

1. De Anticipo: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
2. De Cumplimiento del contrato: Será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más.

**TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDO:**

**Lugar:** El contrato, convenio o acuerdo tendrá acción en todo el departamento de Nariño.

**Duración:** El contrato, convenio o acuerdo tendrá una duración de 8 meses contados a partir de la firma.

**Tipo de contrato, convenio o acuerdo:** a definir.

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS/LAS LICITADORES/AS

1. Propuesta técnica que incluya todos los documentos y aspectos relacionados en el punto 2 Condiciones de la Oferta.
2. RUT actualizado que contenga el código de la actividad que ampare el servicio ofrecido.
3. Propuesta económica que incluya:
  - a) Descripción de los mecanismos para la entrega de efectivo a los beneficiarios.
  - b) En detalle el costo de servicios financieros, gastos logísticos, comisiones u otros si los hubiese.
  - c) La propuesta económica debe ir en números y letras.
4. Certificado de la Cámara de Comercio (no mayor a 30 días de expedición).
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (para persona jurídica).
6. Registro Único Tributario del proponente actualizado al 2020.
7. Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Contraloría Nacional.
8. Certificaciones de experiencia emitidas por los contratantes y o entes territoriales/comunitarios en las que se especifique:
  1. Objeto del Contrato y monto del contrato.
9. Certificación de funcionamiento emitido por la superintendencia bancaria para el funcionamiento del PSF en el territorio colombiano.

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid** podrá rechazar los documentos presentados por El/La Oferente por las siguientes causas:

- Falsedad en los documentos presentados.
- Tachones o enmendaduras en los documentos presentados.
- Información ilegible en los documentos presentados.
- Otros aspectos considerados relevantes por **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid**.

La **PROPUESTA**, **EL RUT**, La **POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** y **CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO** ítem 9, son de obligatorio cumplimiento.

**SE SOLICITARÁN ACALARACIONES DE LA DOCUMENTACION PRESENTADAS POR LOS/LAS OFERENTES, CUANDO ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid LO CONSIDERE NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y QUE ESTA ACLARACIÓN NO VAYA EN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA LEAL ENTRE LOS/LAS OFERENTES O QUE LAS ACLARACIONES NO IMPLIQUEN CAMBIOS SUSTANCIALES EN ESTOS DOCUMENTOS SEGÚN CRITERIOS DE ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD member of action aid.**